



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA -MAGDALENA**

Santa Marta, treinta (30) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO seguido por MARTHA LUCÍA QUINTERO HUERTAS CONTRA CARMEN ROSA LONDOÑO RAD. 47-001-40-53-007-2017-00501-00 (11.658).

En vista de la solicitud impetrada por el vocero judicial del señor SALVO BARBARINO, adjudicatario del bien inmueble distinguido con matricula inmobiliaria No. 080-48714 rematado en este asunto, y por ser procedente la misma, el Juzgado accede a ella; en consecuencia se requiere a la ALCALDÍA DE LOCALIDAD DOS HISTÓRICA RODRIGO DE BASTIDAD, para que informe los motivos por los cuales no se ha efectuado la entrega del precitado inmueble al señor SALVO BARBARINO conforme se dispuso en providencia proferida por esta judicatura de fecha 4 de Abril de 2019, incorporada en el despacho comisoria No. 032 del 11 de Abril siguiente, radicado ante esa entidad el 28 de Junio de ese mismo año. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

A handwritten signature consisting of a stylized letter 'H' followed by a long horizontal line with a flourish at the end.
MIGUEL QUIROZ CANTILLO